

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL SAN MARTÍN DE PORRES



UPP
UNION POR EL PERU
Alejandro José Cabezas Contreras
2019 - 2022



I.- PRESENTACION

El Plan de Gobierno Municipal elaborado por el Partido Político **"UNION POR EL PERU"** del Distrito de San Martín de Porres, para el periodo 2019 – 2022, es producto del esfuerzo colectivo de nuestros técnicos, así como de un conjunto de dirigentes de todos los sectores y de su población en general.

Nuestro Plan de Gobierno Municipal, plantea el fortalecimiento de la Municipalidad como una Institución democrática y capacidad para administrar los recursos que le son asignados de manera transparente y con servicios eficientes y participación de su población organizada dentro de este proceso de cambio y desarrollo integral del distrito.

Para lograr un diagnóstico de la realidad del distrito y que responde a las preocupaciones y necesidades de los vecinos sanmartinianos, nuestro candidato ha estado en contacto permanente con vecinos, organizaciones sociales y de base, Comedores autogestionarios y populares, Gremios estudiantiles, gremios empresariales, sindicatos, comités del vaso de leche, transportistas de vehículos menores, comerciantes formales e informales de cada uno de los sectores del distrito para recoger sus experiencias, sus preocupaciones y su problemática, para encontrar juntos y de manera visionaria y creativa la solución integral a los mismo; comprometiéndonos mutuamente (Municipio-Vecino) con el trabajo sostenido y compartido y con la plena disposición de cumplir con nuestras propuestas, ejecutándolas en este periodo de gestión, dentro de un franco proceso de oportunidades y desarrollo de las capacidades individuales teniendo como eje fundamental del desarrollo a la persona como ser humano dentro de un marco inclusivo y equitativo. Con el único deseo de lograr que nuestro distrito sea un distrito con calidad de vida.

1



II. MISION

Reconocer y valorar el trabajo digno, como fuente de riqueza e instrumento para mejorar el nivel de vida de los sanmartinianos, promoviendo el progreso del distrito, mediante el desarrollo del capital humano, la protección y realización efectiva de los derechos económicos, sociales, educativos y culturales de cada poblador.

Colaborar con la gobernabilidad del país, fomentando la unidad de los sanmartinianos, fortaleciendo y consolidando la identidad nacional, y la integración pluricultural, social, cultural y económica de cada uno de ellos.

III. VISION

2

Buscamos convertir nuestro distrito en una comunidad en la que todos se sientan orgullosos de su identidad, integrada con desarrollo urbano y desarrollo humano. Debemos ser un distrito menos contaminado, socialmente incluyente e inclusivo. Ese anhelo solo será posible si, a la vez, logramos que nuestros servicios básicos (transporte, salud, educación, seguridad, alumbrado y saneamiento) sean suministrados de manera sostenible, humana y con respeto al medio ambiente. Queremos un distrito respetuoso de nuestros ciudadanos y ciudadanas en sus diversidades y en sus múltiples necesidades, ordenado, eficiente, innovador y productivo difusor de la cultura y el arte. Convertir a nuestro distrito en una ciudad limpia, ordenada, segura, competitiva, donde impere la honestidad, la libertad, los espacios y las áreas verdes para la calidad de vida sostenible y sustentable, donde exista bienestar no solamente material sino también el espiritual, donde exista equidad y justicia para vivir mejor. Una ciudad en la que los grandes promotores del cambio sean los jóvenes quienes serán los protagonistas



IV. DIAGNOSTICO DE LA PROBLEMÁTICA LOCAL Y PROPUESTAS

HECHOS DE LA REALIDAD

El distrito de San Martín de Porres se encuentra ubicado en la Provincia y Departamento de Lima, limita al norte con los distritos de Ventanilla, Puente Piedra y Los Olivos, al sur, con los de Lima (Cercado) y Carmen de la Legua Reynoso, al este con Rímac, Independencia y al oeste con el Callao, conformando el área urbana de Lima Metropolitana.

Fue creado el 22 de Mayo de 1950 mediante Decreto Ley N° 11369 durante el gobierno de Manuel A. Odria, con el nombre de Distrito Obrero Industrial 27 de Octubre. El 25 de octubre de 1956 por Ley N° 12662, cambia a Fray Martín de Porres y finalmente con la canonización del hasta entonces Beato adquiere su actual denominación mediante Decreto Supremo N° 382A- M del 11 de mayo de 1962.

El distrito tiene una ubicación estratégica ya que limita con 7 distritos y la provincia constitucional del Callao, S.M.P ha mostrado un crecimiento y avance constante, convirtiéndose en un distrito listo para inversiones y capaz de seguir adelante, así se consolidaría como el distrito más importante del norte de Lima.

Actualmente el distrito de San Martín de Porres supera los 730,000 habitantes y constituye la concentración urbana principal de la denominada Área de Lima Norte y la segunda a nivel nacional de acuerdo al Censo por muestreo que ha realizado el INEI en el año 2015, El distrito cuenta con una población importante de jóvenes de 15 a 29 años, el mismo que es una potencialidad para el desarrollo distrital.



La pobreza extrema local, se genera por la ausencia de oportunidades, en la permanencia constante del habitar en zonas urbanas marginales, con ausencia de medios de transporte cercanos, instituciones de salud, educación, falta de instalaciones de agua potable, desagüe, electricidad mercados de abastos, seguridad policial, carencia de áreas verdes y sitios de recreación social, vivienda precaria; entre otros. Los altos índices de pobreza registrados nos señalan que el 35% se encuentra en condición de muy pobre y en extrema pobreza. La focalización de estos sectores se encuentra, de acuerdo a la percepción ciudadana en todas las zonas del distrito, podría decirse que agudizada en sectores como Piñonate, Chuquitanta y los pueblos ubicados a orillas de los cerros "La Milla", "Pan de Azúcar" y "El Choclo".

Existe una deficiente calidad educativa en los niveles primaria y secundaria, de acuerdo a algunos de los indicadores de calidad que utiliza el Ministerio de Educación a través del Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación Escolar. Uno de estos indicadores es la inasistencia escolar y la desaprobación (Índice Global de Escolarización IGE).

4

Se ha registrado un elevado porcentaje de mortalidad infantil, pero de acuerdo a los datos de nacidos vivos y total de defunciones cuyas causas principales son las infecciones respiratorias agudas; a nivel nacional se señala que las causas de la mortalidad infantil están asociadas a la edad de la madre (ya sea joven o adulta mayor), el nivel educativo de la madre y el acceso a servicios básicos de salud. Las enfermedades respiratorias no sólo son la principal causa de mortalidad infantil, también lo es de la mortalidad y morbilidad general y las principales enfermedades se encuentran las que tienen que ver con el aparato respiratorio (44,94%). De acuerdo a los datos se tiene que la enfermedad más frecuente que perciben los hogares corresponde a casos de amigdalitis y bronquitis (48,4%). Las infecciones respiratorias están asociadas directamente con la contaminación ambiental (se describen en el aspecto urbano ambiental), pero también al clima limeño, principalmente a su humedad, que como ciudadanos no hemos sabido enfrentar.

El problema que más aqueja a los sanmartinianos es el de la violencia urbana, tanto social como familiar. Es considerado uno de los distritos más inseguros de Lima Norte, por sus altos índices de delincuencia, drogadicción, prostitución y pandillaje en el distrito y se han extendido las áreas vulnerables a otras zonas, además de Pocitos, Piñonate y Urbanización Perú.



Se mantiene el déficit del servicio de agua potable a nivel de viviendas, a pesar de que porcentualmente está ligeramente al descenso; los datos nos refieren que existe un promedio de 19.9% de viviendas sin agua. Existen zonas de riesgo, las más críticas son las riberas de los ríos y zonas adyacentes a las áreas comerciales, constituyéndose en áreas para la renovación urbana. No menos importante, resulta los factores de riesgo ambiental y de seguridad asociados a una localización inadecuada de las viviendas sobre todo en las zonas de San Diego que tiene riesgos de inundación, las zonas ubicadas a las riberas del río Rímac con peligros de derrumbes de ciertas áreas de las viviendas ante la crecida del río. A partir de esta constatación la prevención de los desastres y la gestión de los riesgos deben formar parte de la gestión del desarrollo; pero la prevención de los desastres debe ser entendida como el de enfrentar las causas y no sólo el de enfrentarla con obras de protección.

La problemática del manejo de residuos sólidos en el distrito de San Martín de Porres es complicada por la extensión territorial del distrito, por su geografía y por la falta de conciencia de los pobladores que constantemente botan la basura en la vía pública; focalizados en las inmediaciones de los mercados, paraditas y vendedores informales.

Nuestra Gestión Municipal debe constituirse como el eje detonador del desarrollo local, capaz de hacer docencia a través de las buenas prácticas de gobierno, que generen un fenómeno sociológico de crecimiento y desarrollo sostenido de su territorio y su sociedad con calidad de vida, crecimiento económico sustentable en un mediano plazo y con un equipo de gobierno con alto nivel de responsabilidad cívica.

Por ello y pensando en la importancia que reviste la presentación del presente instrumento, como parte del inicio de una nueva gestión municipal orientada al desarrollo con visión de futuro de nuestro distrito es que ponemos al alcance de la comunidad en general su contenido como resultado del esfuerzo de técnicos, profesionales, dirigentes sociales y de organizaciones de base y vecinos en general en su aspiración por alcanzar una nueva sociedad sanmartiniana con mayor equidad en los gastos, identidad con su gestión municipal y los procesos de desarrollo mejorando la calidad de vida de cada uno de los vecinos dentro de un esquema de gobierno local con participación vecinal.



4.1. SOCIAL

- La población de SMP en su integridad reside en áreas urbanas. El distrito cuenta con una población importante equivalente al 35 % representada por jóvenes entre 15 a 29 años.
- Es el segundo Distrito más poblado no solo de la provincia de Lima, sino también de todo el país. Si nos proyectamos para el año 2019 advertimos que la población alcanzará ese año 800,000 habitantes.
- La asistencia al sistema educativo regular de su población de 6 a 24 años alcanza al 73.2%, lo que implica que SMP presenta un mejor indicador que el obtenido por la población de todo Lima y de casi todos los distritos de Lima Norte.
- La mitad de su población de 15 y más años de edad cuenta con educación superior. En esto supera largamente al promedio de toda la provincia de Lima y de todos los distritos de Lima Norte.
- Para paliar la pobreza existen programas alimentarios en el distrito, principalmente los de Vaso de Leche y Comedores, y en menor medida los desayunos escolares; estos asisten al 11,5% de la población.
- Existen diversas organizaciones sociales en especial de mujeres, que se dedican a la lucha contra la pobreza, con reconocida trayectoria, legitimidad y representatividad.
- Existe una fuerte resistencia cultural por mantener sus festividades, tradiciones, costumbres y sobre todo su variada gastronomía, están principalmente relacionadas a celebraciones religiosas. El distrito presenta una población diversa mayoritariamente migrante, con un gran potencial cultural.
- San Martín de Porres cuenta con la siguiente infraestructura en salud tanto pública como privada entre hospitales y clínicas, además de centros de salud, puestos de salud, consultorios médicos, consultorios odontológicos, casas de reposo o asilo, farmacias y boticas.
- Existen servicios públicos de atención para el niño, niña y adolescente; así como para la atención del adulto mayor y para las personas con discapacidad.

PROPUESTA

El Desarrollo Social en nuestra Gestión Municipal debe constituirse de manera real como el verdadero proceso de mejoramiento de la calidad de vida de nuestra población, dentro de un marco de paz, libertad, justicia, democracia, tolerancia, equidad e igualdad, con amplias y recurrentes posibilidades de satisfacción de sus necesidades y también de poder desplegar sus potencialidades con vistas a conseguir una mejora futura en sus vidas a través del acceso a un empleo digno, a una vivienda digna en la cual se pueda vivir con la familia y protegerla de los riesgos que supondría la vida en la calle, la posibilidad de educarse y educar a nuestros hijos para que el día de mañana pueda uno y ellos, efectivamente, gozar de mejores oportunidades laborales y también poder contar con una atención sanitaria adecuada como parte del bienestar general de la población sanmartiniana.

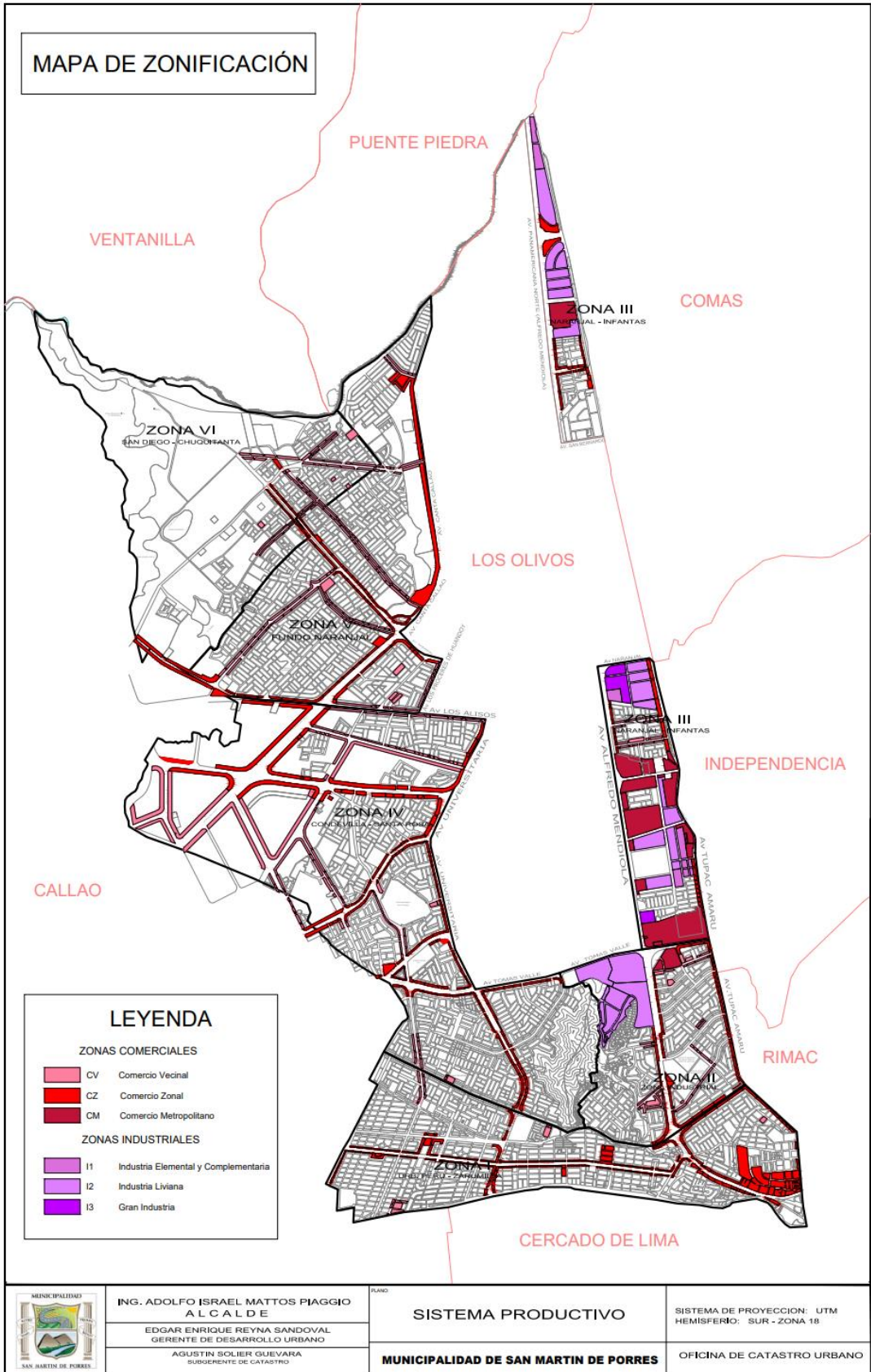


4.2. ECONOMICO, EMPODERAMIENTO Y COMERCIO

- Más de una quinta parte de la PEA ocupada de SMP se concentra en la actividad del comercio (21.7%). Los niveles de ocupación laboral por sexos dentro del distrito no presentan significativas diferencias: para los hombres alcanza el 96.1% y para las mujeres el 95.5%.
- Existen más de 2,279 MYPES, que representan algo más del 43% del total general del conjunto de distritos de Lima Norte y su importancia radica en su incidencia en la dinámica económica distrital como por su rol como principal fuente de ingresos para un significativo número de sus pobladores.
- En SMP, existen aproximadamente 20 mil establecimientos que realizan diversas actividades económicas que operan en pequeña, mediana y gran escala, su población económicamente activa asciende a poco más de 250 mil personas, superando a la PEA de los demás distritos de Lima Norte.
- El 60 % de MYPES se dedican a la preparación de alimentos y prestación de servicios, lo que indica una preferencia por la gastronomía.
- Un altísimo porcentaje de establecimientos de SMP tienen como característica común la de ser "únicos" o exclusivos del distrito (92.52%). Los establecimientos que son centros principales o sucursales de cadenas tienen muy poca presencia (7.48% en su conjunto).
- Dentro de las actividades industriales específicas que se realizan en SMP, destaca especialmente la panadería-pastelería (37% de los establecimientos industriales); siguen en orden de importancia, la factoría y mecánica menor (18%), las confecciones de prendas de vestir (17%) y la carpintería (11%).
- En SMP también se realiza actividad artesanal, que consiste mayormente en confecciones de joyas y orfebrería, así como de alfarería y cerámica.
- SMP concentra un gran número y variedad de mercados de abastos, que son muestra evidente de la intensa actividad comercial que se realiza en el distrito. Sin embargo, también se evidencia que existen más de 10 mil ambulantes, de los cuales tan sólo la mitad se encuentran debidamente formalizados.
- En SMP y zonas aledañas se ubican 4 de los centros comerciales más importantes de Lima: el Real Plaza Pro, Gran Caquetá Plaza, Plaza Norte y Mega Plaza Norte. En dichos centros se concentra la mayor oferta de supermercados, tiendas por departamentos, cines, patios de comida, áreas de entretenimiento, farmacias, servicios financieros, etc.



UNION POR EL PERU





PROPUESTA:

El crecimiento económico es una condición necesaria pero no suficiente para el desarrollo de un país, que permitan a la población lograr salir de la pobreza y enrumbarse a la prosperidad por sus propios medios y potencialidades, de modo de reducir sistemáticamente las desigualdades sociales y en la distribución del ingreso, alcanzando la libertad económica y política en forma sin conflictos sociales.

No se ha logrado el desarrollo pleno, principalmente si nos referimos a los gobiernos locales como es el caso de nuestro distrito. Por lo que es necesario la utilización de los recursos fiscales generados para dar el gran salto hacia el crecimiento económico para el desarrollo integral.

Para poder lograr este objetivo, nos proponemos trabajar en educación, innovación, ciencia y tecnología además de la implementación de infraestructura urbana en una alianza estratégica con el empresariado de San Martín de Porres a mediano y largo plazo, dentro de un modelo inclusivo.

4.2.1. PROGRAMA PARA LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA:

Nuestro programa para las Micro y Pequeñas empresas tiene como objetivo apoyar a los empresarios en una primera etapa con capacitación y consultoría por parte de la Municipalidad, y en una segunda etapa accedan a programas de financiamiento para el equipamiento o necesidades de inversión para la modernización de sus micro negocios.

PROPUESTA:

- Replantear la zonificación urbana donde existen conglomerados comerciales, otorgando facilidades a la micro y pequeña empresa para trabajar formalmente.
- Apoyo permanente a los artesanos y productores manuales del distrito para su participación en ferias nacionales e internacionales.
- Mejorar las condiciones empresariales y oportunidades de negocio incrementando su rentabilidad, reducir los costos de producción.
- Introducir nuevas y eficientes tecnologías para mejorar la calidad de servicio y atención al sus consumidores.
- Fortalecer el desarrollo de los parques industriales, cadenas productivas, clústeres existentes e implementar el desarrollo de ciudades industriales y tecnológicas

4.2.2. PROGRAMA PARA EL COMERCIO AMBULATORIO

Este tipo de comercio tiene raíces históricas y culturales, se desarrolla en las calles y existe debido a la demanda de la población con bajos recursos y desempleada que busca abastecer



o buscar una fuente de ingresos. Sin embargo, esta actividad al ser llevada en plena vía pública tiene limitaciones en relación a su crecimiento por el mismo hecho de ser informal. Como todos sabemos encontramos dos tipos de comercio ambulatorio, el conglomerado y las paraditas. El primero de ellos se caracteriza por ser más grande, abarcan a clientes de varios distritos; en cambio, las paraditas son concentraciones más pequeñas y que abarcan a clientes de la misma zona.

PROPUESTA:

- Apoyo a los comerciantes informales para fortalecer su organización.
- Formalización Progresiva y Concertada mediante apoyo técnico – legal con regulación y control del Comercio Ambulatorio.
- Renovación de autorizaciones por dos (02) años.
- Capacitación permanente: Ahorros asociativos, marketing y desarrollo de capacidades.

4.3. INSTITUCIONAL

- Existe un número importante de organizaciones sociales representativas de la sociedad civil, debidamente formalizadas y registradas como: Organizaciones Sociales de Base, Juntas Vecinales, Clubes de Madres, Comités del Programa del Vaso de Leche, Comités de Comedores Populares, Clubes y Centros de Adulto Mayor y Organizaciones Juveniles
- El presupuesto Total de la MDSMP, experimentó un importante crecimiento que supera largamente el crecimiento poblacional experimentado por el distrito de San Martín de Porres en ese mismo período.
- Los ingresos realmente percibidos por la MDSMP en estos últimos años ha tenido un crecimiento significativo equivalente al 41%. Que se fundamenta en el aumento que experimentaron los ingresos propios de la MDSMP, que crecieron en 71 %.
- Números locales y ambientes físicos pertenecientes a la municipalidad distrital para desarrollar las actividades y trabajo administrativo de algunas áreas organizacionales.
- Existe un Sistema Integral para la Gestión Administrativa y módulos flexibles que se adecúan a las necesidades administrativas de las distintas áreas organizacionales.
- Programa de incentivos modernización e incentivos para la gestión municipal, cuyo cumplimiento total de metas permite la transferencia de ingresos adicionales para los gobiernos locales.
- Existencia de diversos instrumentos y mecanismos de participación ciudadana que se encuentran formalmente establecidos mediante normativas y dispositivos legales.
- Se cuenta con Agencias Municipales para la descentralización de la Gestión Municipal



- Existencia del Portal de Transparencia establecido por las normas reguladoras que de forma electrónica permite solicitar el acceso a la información pública que puede hacer cualquier ciudadano.

4.4. OBRAS E INFRAESTRUCTURA

- El Distrito de San Martín de Porres, presenta una situación urbanística claramente diferenciada. Se ha caracterizado por tener dos procesos simultáneos de ocupación (planificada y espontánea). En términos de los procesos de estructuración urbana, los usos del suelo se han venido transformando de acuerdo al crecimiento de la ciudad (migración), y a las dinámicas económicas (modelo primario exportador, modelo sustitutivo de importaciones, industrialización, y recientemente condicionado por el modelo neoliberal), teniendo como ejes determinantes de su crecimiento, a las vías de articulación con la metrópoli y su cercanía al centro histórico. En este sentido, las modificaciones de la estructura urbana, han tenido como elemento rector, la ocupación y cambio de uso del suelo agrícola (antiguas haciendas), para su uso residencial, industrial y comercial, ocasionando la desaparición casi total de la zona rural; generando urbanizaciones y asentamientos como áreas urbanas de expansión casi desmedida sin niveles de articulación e integración físico espacial no existiendo un ordenamiento urbano.
- La gran mayoría de familias que residen en SMP, habitan en casas independientes y la mayoría de la población distrital posee sus viviendas propias cuentan con los servicios básicos.
- Existen 473 parques en el distrito y un 27% del total de áreas destinadas para parques, jardines y áreas verdes corresponden a las bermas centrales de calles y avenidas.
- SMP es uno de los pocos distritos de Lima que concentra los cuatro tipos de vías metropolitanas en su territorio con una longitud de 136.71 Km². Sus mayores vías, por longitud, son las locales, siguiéndoles las colectoras, las arteriales y las vías expresas.
- Existe un importante número de servicios de comunicación que lo caracteriza, como uno de los distritos de mayor infraestructura de servicios de este tipo que tiene Lima Norte consistente en: Cabinas públicas de internet, Oficinas de correo, Centros comunitarios telefónicos y/o locutorios.
- San Martín de Porras es el único distrito de la Provincia de Lima que su territorio está influenciado por dos de los ríos de la metrópoli (Chillón y Rímac), constituyendo una ventaja comparativa en términos económicos, básicamente en el sector agrícola.

PROPUESTA:

- Creación de la Gerencia de Habilitaciones Urbanas para agilizar los procedimientos de Cambio de Uso, Habilitación Urbana y saneamiento físico - legal de terrenos.



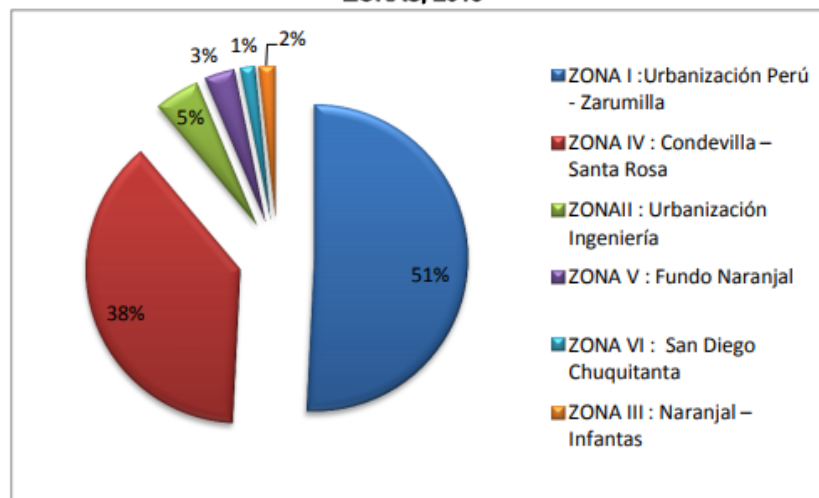
- Gestión de agua y desagüe para las zonas consolidadas, urbanas y de las de expansión y del distrito en general.
- Construcción de pistas y veredas en Calles y Avenidas en los diferentes programas de vivienda y zonas consolidadas en las zonas de expansión.
- Terminación de pistas y veredas en Urb. Perú, Condevilla, Valdivieso, Asentamientos Humanos y otras Asociaciones.
- Programa de recapeo de principales avenidas del distrito dando prioridad a la zona de expansión.

4.5. AMBIENTAL Y ORNATO

La contaminación del aire afecta la salud de la población. El 86% de los contaminantes atmosféricos son causados por el parque automotor, afectando la salud con infecciones respiratorias agudas. Además, en los últimos 10 años el volumen de la basura se ha duplicado y un cuarto de ella no se recoge. Asimismo está pendiente la minimización de residuos sólidos, recolección selectiva y reciclaje. Existe demanda insatisfecha de 80 litros de agua potable por habitante, el río Rímac, que abastece el 80% de agua a la población de Lima, está contaminado, el 20% se abastece de agua subterránea. El 40% del agua potable distribuida se pierde por el mal estado de las tuberías. Se producen 18 metros cúbicos de aguas residuales, solo el 15% es tratado.

12

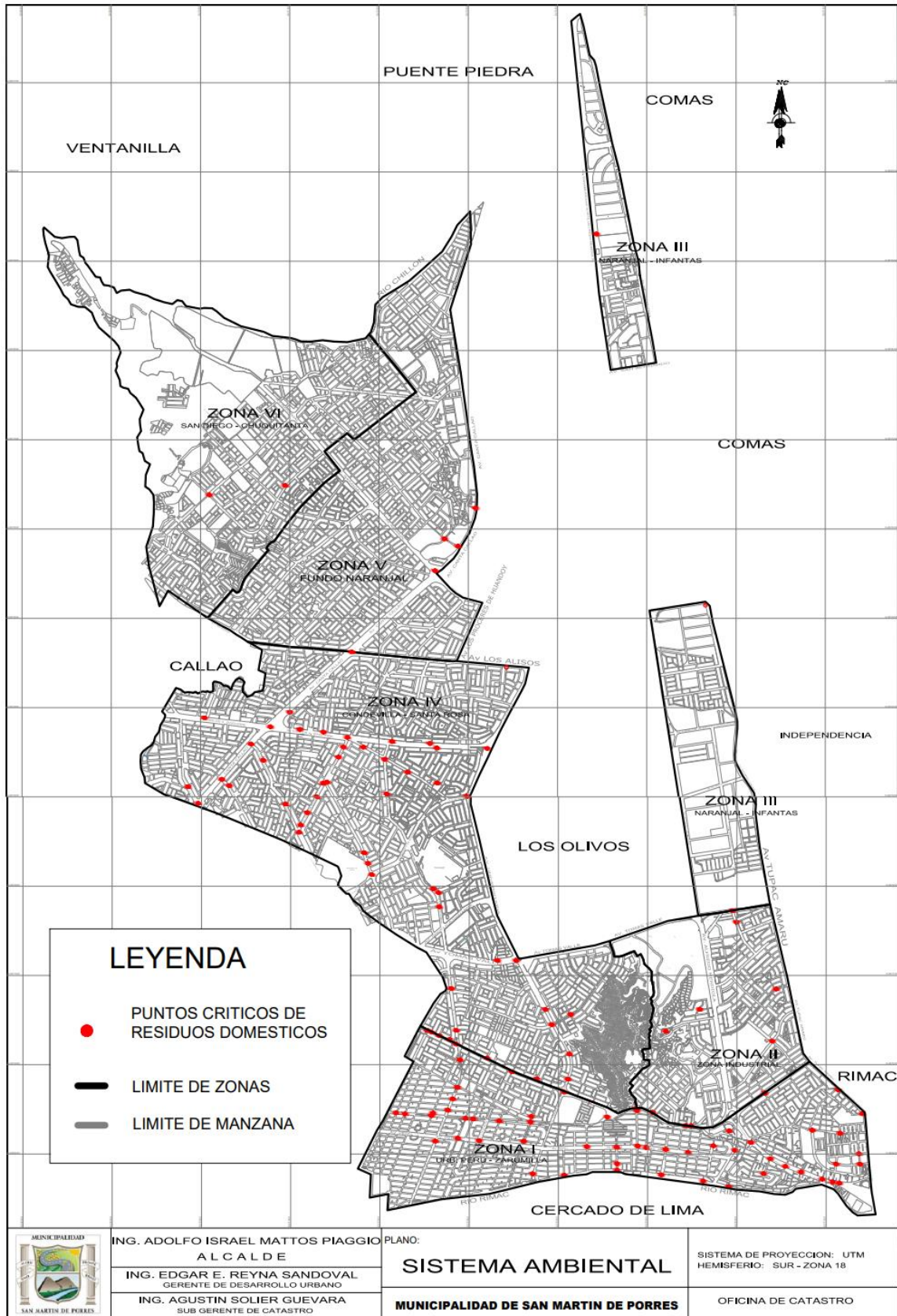
GRÁFICO N°1: DISTRIBUCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS DE RESIDUOS SÓLIDOS POR ZONAS, 2015



Fuente: Municipalidad Distrital de San Martín de Porres – sub Gerencia de Limpieza Pública.



UNION POR EL PERU





4.5.1. LIMPIEZA PÚBLICA

La disposición no controlada de residuos sólidos es causa de un gran número de problemas de Contaminación Ambiental que afectan tanto el aspecto de nuestro entorno como la salud de la población. Asimismo, el inadecuado manejo y disposición de la basura contribuye al deterioro de los recursos hídricos superficiales y subterráneos, del suelo y del aire, generando también la producción de alimentos contaminados, todos ellos factores de riesgo para la salud principalmente de nuestros niños y que se manifiestan en una alta incidencia de enfermedades endémicas, parasitosis y de vías respiratorias. Sabido es que mueren 3 de cada 4 niños que padecen de enfermedades broncopulmonares. En nuestro distrito la limpieza pública es uno de los tres problemas principales que enfrenta la población, más del 35 % de los pobladores lo manifiestan en sus constantes quejas porque existe actualmente una deficiente técnica en los componentes de ingeniería, administración y financiamiento de los sistemas que conforman los servicios de limpieza pública que implica que, las tasas y tarifas pagadas por los usuarios no cubran ni el 50% de los costos del servicio, provocando su continuo deterioro y restándole a la Municipalidad toda capacidad financiera, precisamente por cuanto solo se recoge el 60 %. Residuos sólidos que a lo largo de los años paso, de ser densa y casi orgánica a ser hoy en día más voluminosa, parcialmente no biodegradable y con porcentajes crecientes de materiales tóxicos.

14

PROPUESTA:

- Mejoramiento del servicio de limpieza pública a través del recojo eficiente e integral de residuos sólidos domiciliarios, no domiciliarios y comerciales, con tecnología moderna y parque automotor propio.
- Programa permanente de barrido de calles con inclusión de personal del distrito mediante bolsa de trabajo municipal.
- Sinceramiento de los cobros excesivos por concepto de arbitrios por limpieza pública.
- Minimizar los impactos ambientales negativos originados por el inadecuado manejo de residuos sólidos.
- Eliminación de escombros, desmonte y otros materiales similares de las calles con equipos y maquinaria pesada.
- Incrementar el nivel de educación ambiental en la población a través de todas las instituciones sectoriales de distrito en el mejoramiento del sistema de gestión de residuos sólidos.



4.6. JUVENTUD Y DEPORTE

El incremento de la delincuencia juvenil, pandillaje, drogadicción como parte de la inseguridad ciudadana, se ha convertido hoy en día como el principal problema que aqueja a nuestro distrito y muchas son las causas que la originan atribuyéndose a la económica como la principal. Sin embargo creemos que mediante un adecuado plan de prevención con programas educativos, lograremos reinsertar a la esfera socio familiar a nuestra niñez y juventud en peligro ante los males sociales que nos aquejan. El Plan de Gestión Municipal elaborado por nuestro equipo técnico, nos permitirá trabajar de la mano con la juventud para convertir a nuestro distrito en una verdadera palanca de desarrollo a nivel del Cono Norte de Lima y del Perú. Los invitamos a participar de nuestras propuestas y nuestras tareas en este camino hacia el sillón municipal de San Martín de Porres.

PROPUESTA:

- Construcción del palacio de la Juventud para la niñez y juventud con programación permanente de actividades recreativas, culturales, deportivas y de capacitación en áreas técnicas.
- Realización de programas con fines sociales y terapéuticos complementados con actividades recreativas y culturales.
- Implementación de talleres de autoestima, mantenimiento de funciones mentales superiores y prevención de enfermedades crónicas.
- Implementar la asistencia de tele servicio para atención y apoyo personal y social a través de nuestra línea telefónica con el centro y ser atendido por personal calificado.
- Becas integrales para los primeros puestos de los centros educativos estatales.
- Empleo temporal en áreas técnicas y de servicios públicos para los jóvenes.

15

4.7. TRANSPORTE

El aumento considerable de los desplazamientos en vehículos particulares y de servicio público con reducida capacidad ha afectado severamente la capacidad vial en las principales vías de nuestro distrito. El caos operacional del servicio de transporte público sustentado en la falta de una regulación y debilidad institucional de los organismos de gestión han impactado negativamente sobre la fluidez y seguridad de los desplazamientos, sobre la economía de los pobladores y de los propios operadores aunados al deterioro de la red vial aumentan cada día más la congestión de tránsito en puntos críticos del distrito. Asimismo la inseguridad, los costos de reposición y operación de los transportistas y por otra parte los índices de



accidentes viales se incrementan día a día debido a las malas prácticas de manejo de conductores, carencias de señalización y la falta de educación vial.

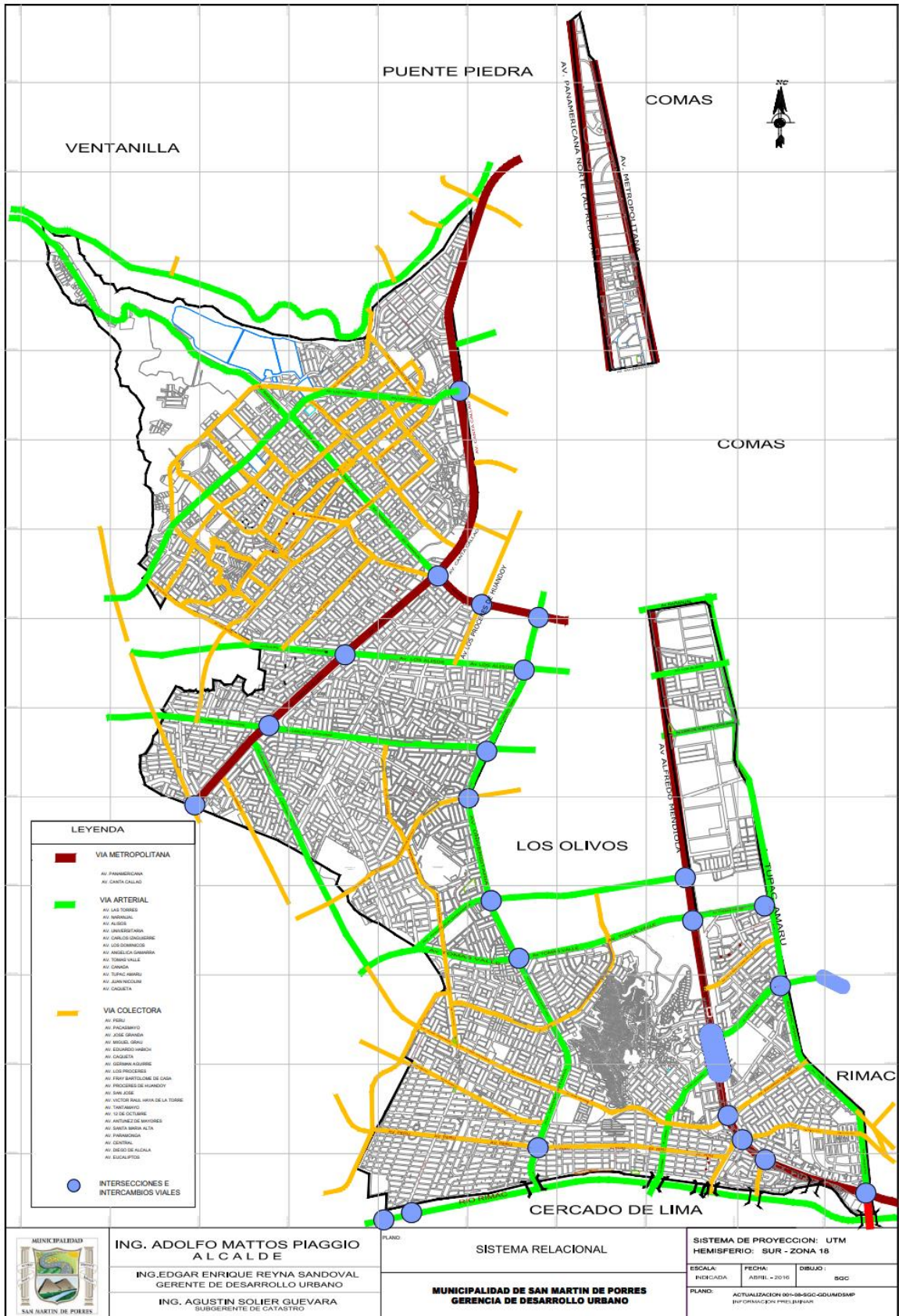
La imagen urbana y la calidad del aire se deterioran aceleradamente por la conjunción de todos los factores antes mencionados. La desintegración de las instituciones públicas involucradas en la administración del transporte y el tránsito urbano dificultan el desarrollo, implementación y seguimiento de muchas acciones de mejoramiento cualitativo y cuantitativo para el sector. Por otra parte, más de 60 mil moto taxis circulan en Lima de manera informal. Según el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, estos vehículos menores no tienen licencia municipal y carecen del certificado de revisiones técnicas, lo cual pone en riesgo la integridad de miles de personas principalmente de los vecinos de San Martín de Porres que hacen uso de este servicio.

PROPUESTA

- Reordenamiento general del transporte vehicular y del sistema de rutas, con señalización y semaforización integral de avenidas, calles y jirones del distrito para evitar los accidentes de tránsito.
- Construcción del Puente de la Av. 12 de Octubre y puentes alternos para aliviar la carga vehicular de los mismos en su tránsito hacia el centro de Lima.
- Elaboración de un programa de pavimentación de las principales vías de las zonas de expansión urbana y asentamientos humanos para facilitar el acceso del transporte público y la interconexión con los principales corredores viales metropolitanos.
- Elaborar un programa integral de seguridad vial para reducir los índices de accidentes, mejorar los sistemas de información, levantamiento y ayuda a accidentados.
- Evaluar los impactos ambientales de las acciones recomendadas y proponer un programa de reducción de la contaminación por tránsito vehicular, mejorando la calidad del aire a través de la definición de límites permisibles de contaminación producidos por el tránsito de vehículos automotores.
- Mejoramiento general del sistema de transporte en estricto cumplimiento de las normas y fiscalización permanente tanto a nivel vehicular como de los vehículos menores (mototaxis).
- Construcción de puentes para el uso de las personas con discapacidad.
- Señalización y semaforización integral y moderna de calles, jirones y Avenidas.
- Implementación de "líneas móviles de inspección técnica" para obtener los certificados de Constatación de características y revisión técnica para los mototaxistas.
- Implementar el programa de apoyo con llantas y repuestos a los mototaxistas del distrito acreditados.



UNION POR EL PERU



17

Alejandro José Cabezas Contreras
Alcalde SMP



4.8. SEGURIDAD

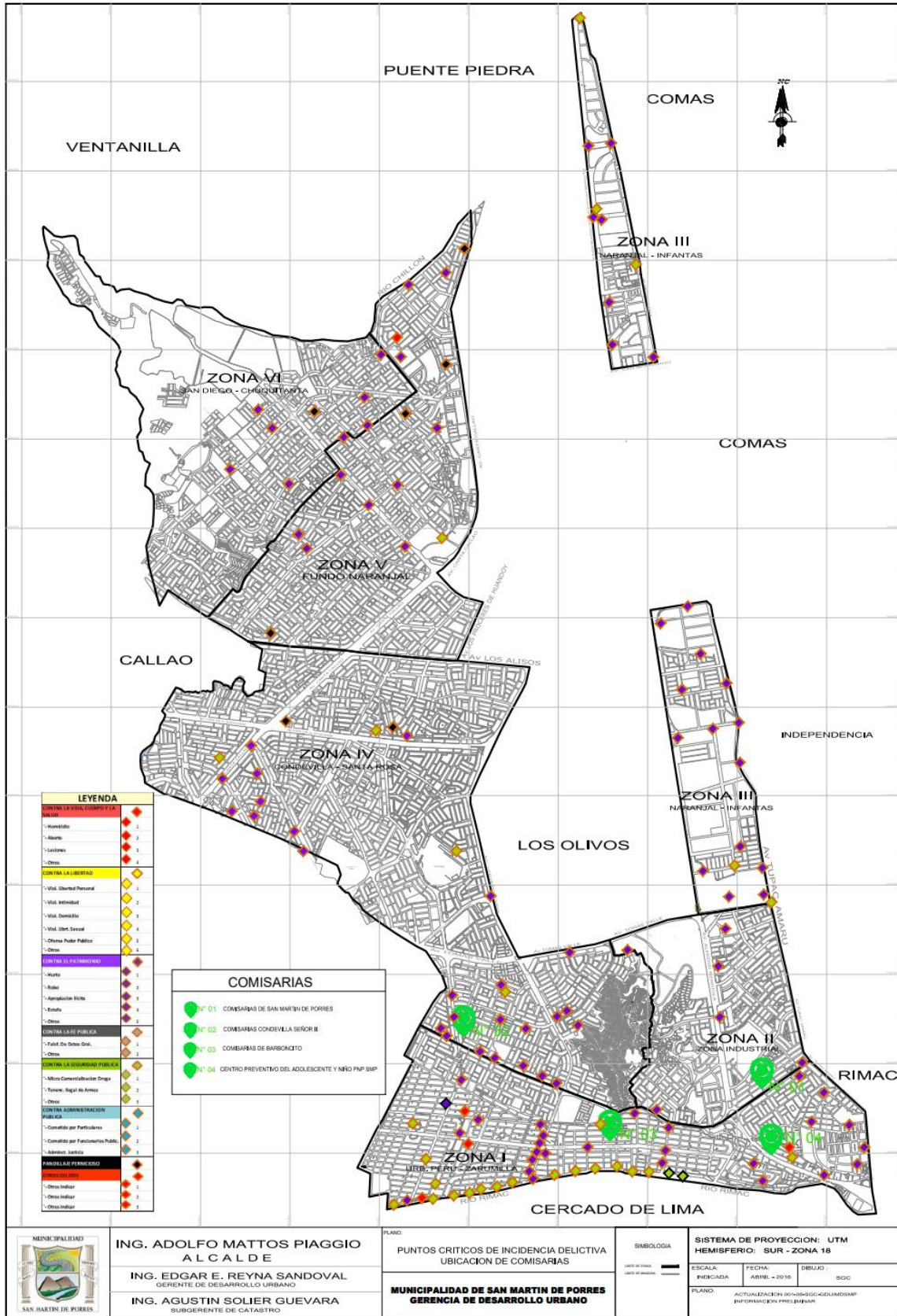
La Seguridad Ciudadana es uno de los mayores problemas que enfrentan hoy en día los vecinos de San Martín de Porres, los altos índices de delincuencia, pandillaje juvenil, barras bravas, drogadicción y venta de drogas, alcoholismo, acoso y ofensa a las mujeres, violaciones, secuestros y otros delitos, nos muestran como un distrito de alta peligrosidad. No podemos seguir viviendo con la incertidumbre y temor que genera la inseguridad y los efectos de la violencia con que esta se manifiesta en nuestro distrito, más aun cuando el Sistema local de seguridad y su serenazgo es ineficiente y deja a la población en la indefensión. No es posible que en un distrito creado con el nombre del Santo moreno 3 de cada 4 habitantes se sienta inseguro de vivir en San Martín de Porres.

PROPUESTA:

- Para realizar nuestras acciones disuasivas, de intervención inmediata del serenazgo o de auxilio a los vecinos en peligro, instalaremos cámaras de video y vigilancia en el distrito las mismas que permitirán contar con la infraestructura y logística necesarias para garantizar la seguridad de nuestros vecinos.
- Servicio permanente de Serenazgo, con patrullaje integrado permanente en las calles del distrito en coordinación con la PNP.
- Construcción de Puestos de Auxilio Rápido (PAR) en los puntos críticos del distrito con central de para llamadas permanentes "alerta vecino".
- Ejercer de manera muy rigurosa pero eficiente el liderazgo en la lucha por la seguridad de nuestros vecinos y de su Comité de seguridad ciudadana.
- Poner en marcha nuestro plan de seguridad ciudadana de manera integral a través de métodos técnicos y procedimientos que permitan evitar la comisión de delitos y prevenir los riesgos de los vecinos, de sus propiedades y de sus cosas personales elaborando para ello un mapa de riesgo social.
- Creación del Área de Inteligencia Municipal cuyos aportes en conocimiento e Información, en coordinación con la Policía Nacional y Ministerio Público nos permitan, realizar los Operativos, y acciones necesarias para la captura de elementos de mal vivir y/o la clausura o cierre de establecimientos (antros) que atentan contra la moral y buenas costumbres y que afectan la seguridad de los vecinos.
- Diseñar planes y programas que permitan una nueva cultura de seguridad mediante el desarrollo de estrategias comunicativas, cursos, conferencias e inclusión en los currículos escolar, universitario y técnico.
- Aprovechar la tecnología disponible para combatir y prevenir los actos delictivos, así como el intercambio de información entre los diferentes actores a cargo de seguridad en el país (Policía Nacional del Perú, seguridad privada, Poder Judicial, etc.).



UNION POR EL PERU



Alejandro José Cabezas Contreras
Alcalde SMP



4.9. RIESGO Y DESASTRES

El distrito de San Martín de Porres presenta tres zonas diferenciadas que se encuentran en situación de riesgo:

4.9.1 LA ZONA I: Urbanización Perú – Zarumilla, existen poblaciones en situación de riesgo en las áreas adyacentes a la ribera del río Rímac,

4.9.2 ZONA V: Fundo Naranjal - zona VI: San Diego- Chuquitanta, que presenta áreas de riesgo por inundación y contaminación en la ribera del río Chillón.

Respecto a la zona sísmica en el distrito de San Martín de Porres, presenta un suelo que está conformado por afloramientos rocosos, sobre todo en la zona II, III, VI, V; el grado de amplificación sísmica es leve en parte de la zona I, debido a que presenta un terreno conformado por estrato superficial de suelos granulares finos y arcillosos.

Respecto a la vulnerabilidad por fragilidad de las edificaciones en el distrito de San Martín de Porres, 81.70% es residencial y el 16.94% destinado al comercio; asimismo el 93.79% utilizó ladrillo o bloque para la construcción de las viviendas y pisos, las paredes de madera tienen un ligero crecimiento de 2.11% en 1993 a 3.24% en el 2007, este equivale a decir que entre 1993- 2007 las características de viviendas con material precario es mínimo.

En cuanto al estado de conservación, el 86.15% de las manzanas tienen edificaciones que se encuentran consolidadas (estado medio y/o regular), seguido de edificaciones en estado malo (10.72%), solo el 3% se encuentra en buen estado (edificios de tiendas comerciales y/o viviendas de lote).

En el distrito de San Martín de Porres predominan las edificaciones de 2 pisos (36.42%) principalmente viviendas bifamiliares, el 27.95 % son edificaciones de 3 pisos y 0.14% de edificaciones de más de 4 pisos. El 41.73% de las viviendas presenta vulnerabilidad física media, el 27.15 % de las viviendas presenta vulnerabilidad física baja, el 22.89% de las viviendas presenta vulnerabilidad física o alta y el 8.24% de las viviendas presenta vulnerabilidad física muy alta.



4.10. CATASTRO Y DESARROLLO URBANO

San Martín de Porres constituye un distrito con un proceso de consolidación urbana muy diferenciado. El proceso de urbanización presenta situaciones extremas, tales como:

- Asentamientos poblacionales ubicados en la zona adyacente al Cercado de Lima, con áreas relativamente consolidadas, con infraestructura y equipamiento de servicios aceptables, y procesos actuales de densificación, turgurización y hacinamiento.
- Zonas en proceso de consolidación adyacentes a la nueva infraestructura vial (avenidas Universitaria, Tomás Valle, Canta Callao, Naranjal, Los Alisos, Carlos Izaguirre, Tantamayo, entre las más importantes).
- Zonas de ocupación reciente y áreas de expansión, localizadas en las áreas de uso agrícola, con problemas de habilitación urbana y saneamiento físico legal de la propiedad y servicios básicos deficientes.
- Zonas de cerros, los mismos que dependiendo de su antigüedad y localización vienen satisfaciendo sus necesidades de infraestructura y equipamiento en forma gradual. En la actualidad, el distrito de San Martín de Porres se encuentra dividido, de acuerdo al sistema catastral en proceso de implementación, en 06 zonas con 54 sectores catastrales, de acuerdo con el Proyecto de Implementación Catastral en proceso de ejecución.
- El distrito de SMP se encuentra dividido en 06 zonas o unidades territoriales con 54 sectores que comprenden las siguientes áreas urbanas:
 - 01 Centros poblados,
 - 80 Centros urbanos informales,
 - 148 Urbanizaciones,
 - 465 Asociaciones de vivienda y Cooperativas,
 - 61 Pueblos jóvenes y asentamientos humanos



4.11. PROGRAMAS SOCIALES

4.11.1 PROGRAMA PARA EL VASO DE LECHE:

El Programa del Vaso de Leche es un programa social creado para proveer apoyo en la alimentación a través de la entrega de una ración diaria de alimentos a una población considerada vulnerable, con el propósito de ayudarla a superar la inseguridad alimentaria en la que se encuentra.

La organización del Programa Vaso de Leche, ha generado un gran progreso de movilización social organizada, generando un notorio espacio de desarrollo de la participación ciudadana y la formación de líderes dentro del movimiento popular de las mujeres. Sin embargo, en los últimos años, se han presentado con frecuencia movilizaciones y actos de protesta, para mantener un presupuesto que iba a ser recortado.

PROPUESTA

- Ampliación de la cobertura a los niños de nuestro distrito y de casos especiales, reaperturando los comités que fueron cerrados.
- Asistencia técnica y capacitación complementaria en especialidades técnicas
- Fomento del autoempleo y la generación de microempresas con sostenibilidad de mediano y largo plazo para las integrantes beneficiarias y promotoras del programa.
- Optimización del Programa mediante la sistematización del mismo mejorándose los procesos de logística con participación de las organizaciones.
- Implementación de programas de capacitación en: Higiene alimentaria, nutrición y alimentación saludable.
- Implementación de botiquines para los Comedores y comités de Vaso de Leche.

4.11.2 PROGRAMA PARA LA TERCERA EDAD

La situación de las personas adultas mayores y la necesidad de asumir la realidad de una población que envejece, en una sociedad que no está preparada ni en muchas ocasiones dispuesta a solidarizarse con los requerimientos de este grupo humano, nos obliga a promover programas mediante los cuales podamos difundir sus derechos de la población adulta mayor en aras de un envejecimiento con dignidad, de las relaciones de equidad entre hombres y mujeres y la intergeneracionalidad en el proceso de la construcción de una sociedad justa, equitativa e inclusiva para todas las edades. El progresivo envejecimiento de la población peruana viene dando lugar a una serie de modificaciones sociales, económicas y culturales, que terminan



afectando las condiciones y calidad de vida de las personas adultas mayores, especialmente de aquellas que viven en condiciones de pobreza y exclusión, constituyendo un grupo social expuesto a situaciones de desigualdad, dependencia y vulnerabilidad.

PROPUESTA:

- Servicio Municipal gratuito de los "Médicos de Cabecera para el Adulto Mayor".
- Realización de programas con fines sociales y terapéuticos complementados con actividades recreativas y culturales.
- Implementación de talleres de autoestima, mantenimiento de funciones mentales superiores y prevención de enfermedades crónicas.
- Implementar la asistencia de teleservicio para atención y apoyo personal y social a través de nuestra línea telefónica con el centro y ser atendido por personal calificado.

4.11.3. PROGRAMA PARA LA MUJER

Aún no se evidencia igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, todas las veces que éstas últimas se ven muchas veces limitadas a obtener un empleo o acceder a un crédito, sea por su edad, estado civil, número de hijos que posee o edad de los mismos, nivel de estudios, entre otros. Si bien la Mujer ha venido cumpliendo un rol más protagónico en las últimas décadas dentro de la sociedad, aún falta ser integrada a la vida política, económica y cultural de nuestro país. La violencia familiar, es un problema social de graves consecuencias que se instala de manera silenciosa en numerosas familias dejando sus terribles secuelas. Existe un alto porcentaje de mujeres maltratadas física y psicológicamente así como violentada fuera y dentro de sus hogares.

PROPUESTA:

- Construcción de la "Casa de protección y refugio para la Mujer maltratada con asesoría Legal y Psicológica".
- Generar oportunidades de empleo para las madres solteras mediante nuestros programas laborales de la municipalidad.
- Formular, proponer, ejecutar, monitorear y evaluar políticas, planes, programas y proyectos, orientados a promover el desarrollo integral y sostenible de las mujeres, para procurar igualdad de oportunidades entre mujeres y varones.
- Promover los derechos sociales, económicos, políticos y culturales de las mujeres, niñas, adolescentes y mujeres adultas, en todas las instancias e instituciones y espacios sociales.



- Promover y participar en la ejecución de estudios sobre los derechos, demandas, estado y necesidades.
- Promover y fortalecer iniciativas orientadas a revertir situaciones de discriminación y violencia contra las mujeres.

4.11.4. PROGRAMA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD:

La discapacidad afecta al 13.08% de la población peruana, es decir unas 3.7 millones de personas. Menos del 5% de ellas en edad escolar acude a la escuela, 81.19% nunca ha recibido rehabilitación y solo el 2.25% en edad de trabajar se encuentra adecuadamente empleada. Las dificultades que enfrentan las personas con discapacidad se deben a las barreras que levantan la propia sociedad y el Estado, y no en sus deficiencias físicas, sensoriales o mentales. Existen serias dificultades en el diseño de políticas, planes y proyectos, así como en la asignación de recursos presupuestales, dirigidos a mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad. Esto requiere ser abordado y superado para concretar acciones en beneficio de este colectivo.

PROPUESTA:

- Apoyo permanente a las personas con discapacidad de todas las edades de nuestro distrito conforme a los beneficios establecidos en la Ley N° 29973.
- Implementar talleres de Lenguaje con Señas, con registro y de lenguaje Braille.

26

4.12. SALUD

La promoción y la protección de la salud son importantes funciones municipales, entendiendo la salud no como la ausencia de la enfermedad sino como un estado de bienestar, por eso nos planteamos la promoción de la salud y la buena alimentación y priorizar los aspectos preventivos de la salud; por tanto se propone actuar en lo que minimice los factores sociales que condicionan la salud; por otra parte, es necesario tomar medidas en cuanto a la atención médica y sanitaria, que implica mejorar la capacidad resolutoria de los centros de salud y dimensionarlos de acuerdo a la población objetivo a fin de que la población tenga atención adecuada con criterios de oportunidad, calidad y calidez. Las políticas, programas y proyectos planteados son los siguientes:

PROPUESTA:

- Construcción del Policlínico Municipal para la atención de la madre y niño sanmartinianos.
- Construcción del "Centro Municipal de Prevención y Detección del Cáncer".



- Servicio gratuito de Ambulancias para el traslado de emergencias a los centros de salud inmediatos, las 24 horas del día.
- Implementación de la Farmacia Municipal Inclusiva y Laboratorio Clínico

CENTRO DE SALUD / PUESTO DE SALUD, 2015

ZONA	CENTRO DE SALUD / PUESTO DE SALUD	ESTADO DE INFRAESTRUCTURA
zona I	C.S San Martín de Porres	Buena
zona I	C.S Perú 3era zona	Mala
zona I	C.S Perú 4ta zona	Regular
zona I	C.S México	Regular
zona II	C.S Valdiviezo	Buena
zona III	P.S Mesa Redonda	Buena
zona III	C.S. Virgen del Pilar	Buena
zona III	C.S Infantas	Regular
zona IV	P.S Lanatta	Mala
zona IV	P.S Condevilla	Regular
zona IV	P.S. Ama kella	Mala
zona IV	C.S Libertadores	Regular
zona IV	P.S Cerro la Regla	Mala
zona IV	P.S San Juan de Salinas	Mala
zona V	P.S Ex Fundo Naranjal	Mala
zona VI	P.S Cerro Candela	Mala

Fuente: Dirección de Red de Salud Lima Norte / Rimac – SMP - LO

4.13. EDUCACION

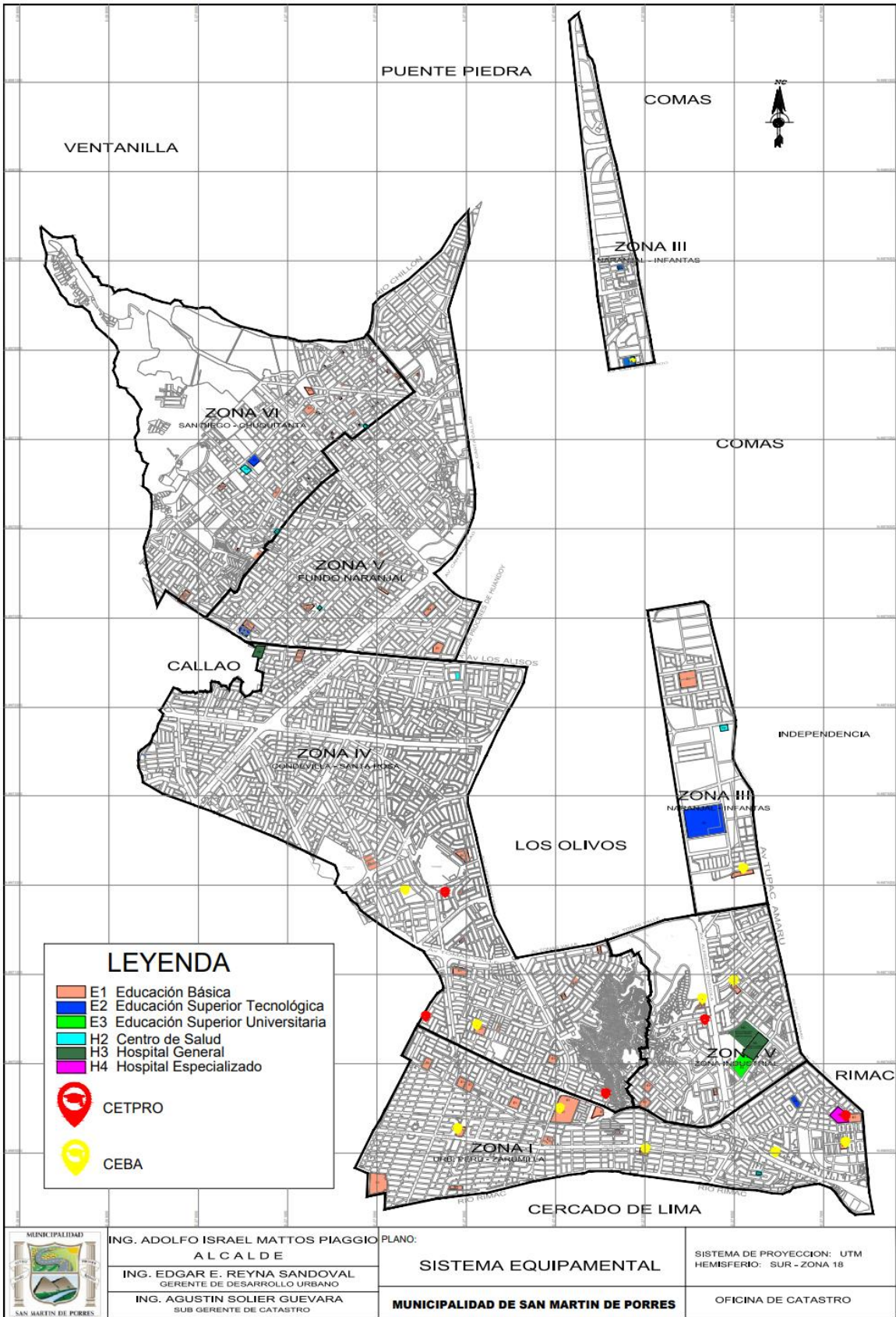
El Plan piloto respecto a la municipalización de la educación que se aplica en 47 municipios distritales del país cuya finalidad busca mejorar la calidad de la educación que reciben los estudiantes de las Instituciones Educativas, a través de la implementación de un modelo de gestión democrática con la participación del Municipio y la Comunidad Educativa Local, en el marco del plan de desarrollo local y del proceso de descentralización debe ser entendida como un proceso que puede significar un gran cambio para lograr la ansiada educación de calidad. El proyecto constituye una experiencia nueva que demanda experimentar, investigar y revalorar experiencias para construir propuestas diferentes que mantengan la unidad del país. Por otra parte la importancia del proceso es que este se adecua a la realidad de cada zona y al plan de desarrollo de la provincia y la región.

PROPUESTA:

- Implementar Programas de capacitación docente, a directivos, especialistas e integrantes del Consejo Educativo Municipal.
- Becas a estudiantes destacados.
- Fomento y apoyo a la investigación educativa.
- Incentivos a la mejora de la gestión y calidad educativa.
- Fomento de la práctica recreativa y deportiva de la población.
- Programas de asistencia técnica.



UNION POR EL PERU





4.14. CULTURA Y RECREACION

En San Martín de Porres, como en la mayoría de distritos de la provincia de Lima y particularmente de Lima Norte, las manifestaciones y lugares culturales han recibido históricamente muy poca atención por el sector público.

Las limitaciones de información oficial existentes, limitándonos al inventario de sitios arqueológicos y a los lugares para uso cultural administrado por la municipalidad. De acuerdo a la información oficial del Ministerio de Cultura, Garagay y El Paraíso son lugares considerados dentro de los más importantes de toda la provincia de Lima.

SAN MARTÍN DE PORRES	Cerro La Milla	RDN N° 82/INC-2001
	Condevilla Señor I	RDN N° 233/INC-2002
	El Horno	RDN N° 1029/INC-2002
	El Paraíso	RDN N° 233/INC-2002
	Fundo Naranjal	RDN N° 606/INC-2005
	Garagay	RDN N° 82/INC-2001
	Manzanillo II (A,B y C)	RDN N° 1029/INC-2002
	Montículos manzanillo I	RDN N° 1029/INC-2002
	Muralla de Chuquitanta	RDN N° 1029/INC-2002
	Palao A	RDN N° 1232/INC-2000
	Templo de Chuquitanta	RDN N° 1029/INC-2002

San Martín de Porres sólo cuenta con una biblioteca como único local para uso cultural administrado por su municipalidad. En cuanto a la biblioteca municipal de San Martín de Porres, su precariedad en capacidad y calidad de servicio se manifiesta en su escaso número de usuarios atendidos y de libros (tan sólo cuenta con algo más de 3,900 libros físicos y con ningún otro tipo de colecciones y/o materiales de lectura).

PROPUESTA:

- Coordinar con el Ministerio de Cultura y El Ministerio de Educación para fomentar en los colegios tanto estatales como privados nuestra riqueza arqueológica que posee nuestro distrito.
- Coordinar con los Directores de centros educativos, institutos superiores y universidades para que se realicen visitas dentro del horario de estudios a los lugares arqueológicos.
- Creación de La Casa de Cultura.
- Creación de Teatros o Teatrines en diversos puntos del distrito para fomentar nuestra cultura y folklore.
- Implementación y modernización de la biblioteca Municipal para atraer y fomentar la lectura en el niño y adolescente con e propósito de motivar el espíritu nacionalista y de conservación de nuestros vestigios arqueológicos de nuestro distrito.



4.15. POBLACION VULNERABLE

Si consideramos el Mapa de la Pobreza Provincial y Distrital del Perú realizado por el INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (INEI), los indicadores no son tan satisfactorios para San Martín de Porres. Así, de 1,836 distritos considerados en este estudio del INEI, San Martín de Porres ocupa el puesto 1,761 (ranking de mayor a menor pobreza), es decir está en el lugar 76 si se estableciera el ranking a la inversa (de menor a mayor pobreza), a diferencia de la posición 29 que ocupa según el Instituto de Desarrollo Humano (IDH). También nos precisa que la población pobre de San Martín de Porres asciende al 10.9% de su población total y la de pobreza extremos al 0.3%. Si tomamos en cuenta que la población actual de San Martín de Porres asciende a 646,191 habitantes (población del año 2011, según estimaciones oficiales del INEI), la población pobre de este distrito comprende 70,435 personas, de las cuales 1,939 padecen pobreza extrema. Estos pobladores, en valores absolutos, representan uno de los "bolsones de pobreza" distritales de mayor dimensión de toda la provincia de Lima.

PROPUESTA:

- Se requieren de la preferente atención de los programas sociales y servicios públicos, para darles una mejor calidad de vida y brindarles la seguridad y protección adecuada para encaminarlos al mejoramiento de sus zonas y erradicación de la drogadicción, delincuencia y prostitución.



OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLAN DE GOBIERNO

1. SEGURIDAD:

- a. Seguridad ciudadana integral para todos
- b. Acciones estratégicas de intervención
- c. Prevención y atención de Riesgos

2. ORDEN

- a. Seguridad ciudadana integral para todos
- b. Acciones estratégicas de intervención
- c. Prevención y atención de Riesgos
- d. Gobierno municipal con calidad de gestión
- e. Lucha frontal contra la corrupción
- f. Participación vecinal
- g. Consolidación del Contexto urbano
- h. Infraestructura básica y proyectos productivos
- i. Señalización y semaforización de vías

3. LIMPIEZA

- a. Disminución de los índices de contaminación ambiental
- b. Ejecución de proyectos de infraestructura básica y proyectos productivos
- c. Infraestructura y catastro
- d. Integración física y cultural

4. PRODUCTIVIDAD

- a. Desarrollo empresarial local
- b. Empleo digno y bien remunerado
- c. Fortalecer nuevos emprendedores